

EXPTE. D- 2729 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la "Universidad Obrera Nacional en Argentina", ocurrido el día 19 de agosto de 1948, en el marco de una profunda reforma educativa implementada por el gobierno peronista.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
I.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar Beneplácito por un nuevo aniversario de la fundación de la "Universidad Obrera Nacional en Argentina", ocurrido el día 19 de agosto de 1948, en el marco de una profunda reforma educativa implementada por el gobierno peronista.

El 19 de agosto de 1948 se creó la Universidad Obrera Nacional en Argentina, que más tarde se convirtió en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Esta institución fue fundada con el objetivo de proporcionar educación técnica y superior a los trabajadores, en un momento en que Argentina estaba experimentando un proceso de industrialización.

En el contexto de una profunda reforma educativa, se pretendía estimular el aprendizaje técnico, "el saber hacer", abarcando todos los niveles de enseñanza, desde la primaria, con cursos de preaprendizaje, nivel medio a través de las escuelas-fábricas y las escuelas industriales de la Nación y el último, el nivel universitario, concediendo mayor jerarquía a la educación técnica

La formación de obreros especializados no sólo se interpretaba como una reivindicación social de los trabajadores sino también como un requisito estratégico para el plan industrializador en marcha, no sería posible alcanzar la independencia económica sin contar con técnicos que pudieran desempeñar su labor en las fábricas.

La creación de la UTN ha sido fundamental en la formación de ingenieros y profesionales técnicos en el país, contribuyendo significativamente al desarrollo industrial y tecnológico de Argentina, alentando la capacitación y

EXPTE. D- 2429 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

especialización de trabajadores que no tuvieron acceso a una formación universitaria "clásica" y que deseaban continuar sus estudios.

Por lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONZO
Diputada
Bloque Unión por La Pcia.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.